

## CONVOCATORIA

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2019

#### III ETAPA

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2019, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA APROBADA CON EL D.S. N° 001- 2019-MINEDU, QUE REGULA “EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES”, Y DECRETO SUPREMO N° 003-2019-MINEDU, **CONVOCA** A TODOS LOS DOCENTES INTERESADOS A LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES **EBR SECUNDARIA** SIENDO EL CRONOGRAMA EL SIGUIENTE:

N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	28/06/2019	28/06/2019
2	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	28/06/2019	28/06/2019
<b>ADJUDICACIÓN DE PLAZAS NIVEL SECUNDARIA</b>			
3	La adjudicación de plazas vacantes está a cargo del Comité de Evaluación.	01/07/2019	01/07/2019
4	EBR SECUNDARIA CTA – POR CONVENIO	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
		9 a.m	UGEL TACNA (3ER PISO)
5	<b>EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONTRATO</b>	A partir del 02 de julio del 2019	

#### PRECISIONES

1. PROPUESTA DE LA PROMOTORÍA
2. EL DOCENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROFESOR O DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN QUE CORRESPONDA A LA MODALIDAD, NIVEL/CICLO Y/O ESPECIALIDAD.
3. ASI MISMO DEBE ADJUNTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES JURADAS:
  - a) ANEXO 05 (DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN).
  - b) ANEXO 06-A (DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM).
  - c) ANEXO 6-B (DECLARACIÓN JURADA – NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES, REDERECI).
  - d) ANEXO 7 (DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO).
4. Los docentes interesados deben presentar su expediente en la I.E. JUAN MARIA REJAS DE PACHIA.

#### EL COMITÉ

II.EE.	Modalidad	NIVEL	AREA	CÓDIGO PLAZA	HORAS	Motivo de la vacante
JUAN MARÍA REJAS PACHIA	EBR	Secundaria	CTA		30 HORAS	Licencia sin goce del 01 de julio al 31/12/2019 de Prof. Clara Yucra Roque.



UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL TACNA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”*